



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE  
AJEDREZ

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

REGISTRO DE SALIDA

NUM \_\_\_\_\_ 20251001 \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_ 01/10/2025 \_\_\_\_\_

Madrid, a 01 de noviembre de 2025

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva

A: D. Renan Monteiro de Oliveira y Delegado del equipo V Centenario D

Estimados Renan y Delegado,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles, Adrián Suarez Uriel y Jaime Fernández López, vocales.

HECHOS:

1.- El jugador Renan Monteiro de Oliveira, del equipo V Centenario D, figura en las actas del equipo en las rondas 9 y 10 del día 26 de octubre de 2025, siendo el resultado en ambas partidas de derrota por incomparecencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El Artículo 44.6 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Ajedrez establece que "Dos incomparecencias seguidas o alternas de un jugador alineado, supondrá la eliminación del mismo en el Campeonato".

RESOLUCIÓN:

Queda eliminado del Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos de Madrid 2025/2026 el jugador Renan Monteiro de Oliveira, no pudiendo disputar las rondas que restan de esta competición, ya que de ser alineado incurriría en alineación indebida.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Raquel Pablos Tenrero  
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.